



Junta de Gobierno Local

APROBADO EL AVANCE DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU PARA DOTAR DE PROTECCIÓN POR PLANIFICACIÓN PAISAJÍSTICA A UNA FRANJA AL SUR DEL CERRO CORONADO

Luz verde a la prórroga de un año del contrato del Servicio de limpieza de los centros gestionados por la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso

Aprobada una nueva convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para Federaciones y Clubes sin ánimo de lucro

12/05/2023.- La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde al avance de la Modificación de Elementos Estructural número 17 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aprobado en el año 2011, con el objeto incluir dentro de la categoría de 'Especial Protección por planificación Paisajística' una franja no urbanizable situada al sur del Cerro Coronado.

Este ámbito se encuentra en su mayor parte protegido en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM) excepto una franja junto al suelo urbano que existe. De este modo, con la aprobación del avance de este instrumento de planeamiento, se sustituye la categoría de esta franja de suelo calificada actualmente de 'Protección por planificación territorial y urbanística' del POTAUM y se incluye dentro de la categoría de 'Especial Protección por planificación Paisajística' del PGOU, lo que supondrá que todo este suelo mantendrá calificación de suelo rústico.

Además, en materia de ordenación del territorio, se ha aprobado inadmitir a trámite el proyecto de urbanización de PERI LO.7 "LOS GUINDOS III", dado que el proyecto presentado por los promotores no está completo y requiere subsanaciones antes ser aprobado conforme a los plazos y trámites que establece el artículo 192 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA PÚBLICA CASA NATAL

En otro orden de cosas, la Junta de Gobierno de Local ha aprobado la prórroga de un año del contrato del Servicio de limpieza de los centros gestionados por la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales adjudicado en 2021 con una vigencia de dos años y la posibilidad de prorrogar.



La prórroga aprobada hoy entrará en vigor a partir del próximo 1 de junio y cuenta con un importe de 216.057,75 euros (IVA incluido).

SUBVENCIONES DEL ÁREA DE DEPORTE

Igualmente, se ha aprobado una nueva convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte con un doble objetivo: una primera línea de actuación para apoyar a clubes deportivos sin ánimo de lucro durante el año 2023, que podrán optar a subvencionar los gastos derivados de su participación en competiciones de categoría absoluta; y una segunda línea de actuación para ayudar e impulsar el trabajo de las escuelas deportivas de base e iniciación en categorías menores (a partir de 4 años y hasta los 16 años) integradas en Federaciones y clubes.

Las disciplinas deportivas incluidas en la convocatoria de 2023 son: shorinji kempo, ciclismo, esgrima, voleibol, pádel surf y surf, kayak polo, patinaje, triatlón, pádel, tenis, taekwondo, halterofilia, sambo, petanca, fútbol americano, deportes de lucha, natación sincronizada, cross orientación, baile deportivo; waterpolo, boxeo, gimnasia rítmica, tenis de mesa, rugby, béisbol, bádminton, piragüismo, remo, golf, natación, escalada, balonmano, fútbol sala, hockey, vela, jábega; atletismo, gimnasia artística, judo; y como novedad este año se incorpora el ajedrez.

Cada entidad podrá presentar un máximo de dos proyectos relacionados con esta convocatoria. El importe global de la misma es de 80.750 euros para ambas líneas de actuación.

2

CONVENIO CON ASAJA

Por otro lado, se ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, a través del Servicio de Parques y Jardines del Área de Sostenibilidad Medioambiental, y ASAJA Málaga para desarrollar un programa de prevención de la entrada de la enfermedad HLB en los cítricos del municipio de Málaga. Igualmente, el convenio tiene como objetivo colaborar en la detección precoz y controlar la enfermedad, mediante el desarrollo de las acciones incluidas en el proyecto 'Life Vida for Citrus'.

Entre las acciones previstas destacan compartir información específica como el inventario geolocalizado de los cítricos públicos realizado por el Servicio de Parques y Jardines; y elaborar un muestreo de las zonas donde los equipos de mantenimiento realizan las labores habituales de conservación con objeto de detectar la enfermedad, y, si llegara el problema, implementar acciones de control biológico. Igualmente, se contempla establecer una colaboración con los departamentos de investigación de la Universidad y Empresas profesionales de control fitosanitario para coordinar la puesta en marcha de posibles medidas de control. Y se incluye igualmente impartir una formación específica al personal del ayuntamiento y sus contratadas de mantenimiento por parte de técnicos de Asaja con el objetivo de la rápida identificación de



síntomas de la posible presencia de la enfermedad y su rápida comunicación, si fuese el caso.

OTROS ASUNTOS

También se han aprobado cuatro expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional la celebración de varios eventos previstos en la vía pública para las próximas semanas. El primero de los expedientes se refiere a los ensayos musicales de la Banda de Cornetas y Tambores de la Cofradía de Gitanos en las cercanías del estadio de La Rosaleda, de lunes a viernes hasta el próximo 14 de julio; el segundo de los expedientes es para dispensar la celebración del concierto de Pentecostés 2023 promovido por la Cofradía del Rocío con motivo de dicha celebración y que tendrá lugar el sábado 13 de mayo en las inmediaciones de calle Párroco Ruiz Furet con calle Circo, de 18.00 a 21.00 horas.

El tercero de los expedientes es el relativo a la “Noche en Blanco 2023” que se desarrollará el próximo viernes 20 de mayo entre las 19.00 y las 01.00 horas en distintos puntos de la ciudad. Y la última de las dispensas aprobadas es la relativa a la instalación de una zona de diversión, restauración y dinamización en la Avenida de Andalucía los días del 13 al 15 de mayo con motivo de la *Final Four* de la *Basketball Champions League*.

Por otra parte, se ha dado luz verde a una modificación, dentro de las acciones de agilización y simplificación administrativa, que entre otros aspectos recoge delegar en el área de Contratación y Compras las competencias como órgano de contratación para la tramitación de contratos de obras, y contratos de suministros y de servicios, que se adjudiquen mediante el procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, financiados o que se vayan a financiar con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y, asimismo, se añade al Área una nueva competencia en materia de interlocución única con la Plataforma de Contratación del Sector Público, a efectos de tramitar altas, bajas y modificaciones de perfil de contratante de los órganos de contratación del Ayuntamiento de Málaga.